



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3746

28/01/2020

7023

**AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno se encuentra fuertemente comprometido con la lucha contra la violencia ejercida contra personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI).

Desde esta perspectiva, cabe señalar que el Gobierno se ha marcado una ambiciosa agenda y trabajará en distintas áreas, de forma transversal, con el impulso y el fortalecimiento de un marco legislativo integral para la igualdad de trato y la no discriminación, que garantice la protección de los derechos y libertades de todas las personas, con independencia de sus circunstancias personales o sociales.

Cabe informar que el Gobierno impulsará, en concreto, un paquete de medidas en favor de la igualdad de trato, la no discriminación y la valoración positiva de la diversidad, con promoción de la deseable aprobación de iniciativas legislativas como la Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, la Ley Trans y la Ley Contra la Discriminación de las Personas LGTBI.

La norma tendrá un carácter integral, con el establecimiento de obligaciones y deberes para los poderes públicos que garanticen la efectividad real de la igualdad y la no discriminación de las personas LGTBI.

Por otra parte, cabe referir el desarrollo efectivo y la ejecución de las medidas incluidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado en septiembre de 2017, que constituye la máxima prioridad de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Igualdad, y su principal línea de actuación en materia de erradicación de las distintas formas de violencia contra la mujer.

Madrid, 04 de marzo de 2020